

Ministeria de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salla

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1993

Expte. № 372/93

VISTO:

La necesidad de disponer de personal e Secretaría Privada del Rectorado en horario vespertino, par dar continuidad a las tareas administrativas, atención de Fax teléfons, registro de audiencias y atención al público, etc.

CONSIDERANDO:

Que en razón de las numerosas registradas e impedimentos que existían para su cobertura, las distintas oficinas que integran el Rectorado tiene su persona. reducido al mínimo y en consecuencia no se dispone de agente alguno para cubrir las necesidades indicadas en el visto de la presente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10.- Designar interinamente a la Sra. Liliana Sara Irma JOSE, D.N.I. Nº 13.701.765, como Secretaria Privada de Rectorado Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 24 de Mayo de 1993 y hasta el 31 de Enero de 1994, quién cumplirá sus funciones el horario de 13,00 a 20,00 horas.

ARTICULO 29.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto del personal docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección

Personal para su toma de razón y demás efectos.

MELLU BECRETARIA GENERAL